I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000077

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 15 ENE. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/ 090 /2015; el Memo N°500/008/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Certificado de Obligación N°24 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto de Hacienda N°1790/2013; la Póliza de Fidelidad Funcionario de la cuentadante; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades delegadas mediante Decreto Exento N°202/1566/2014 y modificado mediante Decreto Exento N°202/2086/2014.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad de estimular y reconocer a aquellos alumnos que por sus méritos han logrado acceder a becas que por su alto nivel de exigencia en cuanto a su proceso de postulación y asignación, los destaca entre sus pares.

Que, la mayoría pertenecen a familias vulnerables, sin embargo, por su esfuerzo personal han logrado un alto rendimiento académico, en los distintos niveles educacionales: básica media y superior. Por lo anterior, ellos representan modelos a seguir dentro de la comunidad estudiantil, junto al reconocimiento de sus familias hacia ellos.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO A ALUMNOS BECADOS CON BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, BECA INDÍGENA Y BECA MUNICIPAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR"**, que tendrá por objetivo, promover el reconocimiento de la comunidad estudiantil, institucional y familiar de alumnos becados de la comuna de Cerrillos y otorgar un estímulo a aquellos alumnos que por mérito, accedieron a las becas Presidente de la República, Indígena y Beca Municipal para Estudiantes de Educación Superior.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Acción Social, cuyo Coordinador General será doña Loreto Clavijo Monsalve.

3. La actividad se realizará el día 9 de octubre de 2015.

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, contratará y adquirirá según corresponda, los bienes que se indica a continuación:

ITEM	***MONTO***
Coctel para 200 personas, incluye personal , arreglos florales, vajilla y mantelería	*$1.500.000*
Estímulos de reconocimiento aprox.	***$500.000***

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000077

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

30 Becados . Fondo a rendir LORETO CLAVIJO MONSALVE	
Estímulos de reconocimiento aprox. 30 Becados. Fondo a rendir ALDO HENRIQUEZ MOLINA	***$500.000***
Estímulos de reconocimiento aprox. 30 Becados . Fondo a rendir CRISTIAN CARROZA GONZALEZ	***$500.000***
Numero artístico	*$100.000*
Total	***$ 3.100.000***

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$3.100.000.- (tres millones cien mil pesos).**

7. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

8. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" y 24.01.008 "Premios y Otros", ambas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCH/

Distribución:
Carpeta Computacional "Decretos Correlativos"
Centro Cultural Tío Lalo Parra
Cuentadante
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL

I.- IDENTIFICACIÓN.

NOMBRE DEL PROGRAMA
"Ceremonia de reconocimiento a alumnos Becados con Beca Presidente de la República, Beca Indígena y Beca Municipal para Estudiantes de Ed. Superior"

DIRECCION RESPONSABLE
Dirección de Desarrollo Comunitario

DEPARTAMENTO EJECUTOR
Departamento de Acción Social

IMPUTACIÓN
Se imputará a cuenta asignada por Depto. de contabilidad.

COORDINADOR GENERAL
Loreto Clavijo M. (Asistente Social)

FECHA
Jueves 9 de Octubre de 2015

MONTO SOLICITADO
$ 3.100.000

II.- FUNDAMENTACIÓN

Este programa tiene como objetivo estimular y reconocer a aquellos alumnos que por sus méritos han logrado acceder a becas que por su alto nivel de exigencia en cuanto a su proceso de postulación y asignación, los destaca entre sus pares.

La mayoría pertenecen a familias vulnerables, sin embargo, por su esfuerzo personal han logrado un alto rendimiento académico, en los distintos niveles educacionales: básica media y superior. Por lo anterior ellos representan modelos a seguir dentro de la comunidad estudiantil, junto al reconocimiento de sus familias hacia ellos.

III.-OBJETIVOS.

OBJETIVOS

Promover el reconocimiento de la comunidad estudiantil, institucional y familiar de alumnos becados de la comuna de Cerrillos.

Otorgar un estímulo a aquellos alumnos que por mérito, accedieron a las becas Pdte. de la República, Indígena y Beca Municipal para Estudiantes de Ed. Superior.

IV.- ACTIVIDADES

- *Organización de Ceremonia*
- *Coordinación con instancias municipales involucradas: Depto. de RRPP y Centro Cultural Tío Lalo Parra.*
- *Convocatoria a los beneficiarios y sus grupos familiares.*
- *Adquisición de insumos para servicio de coctel y N° artístico.*

V.- COBERTURA

- *80 alumnos becados y sus padres.*
- *Autoridades locales y de gobierno*
- *Total. 250 personas*

VI.- PRESUPUESTO

ITEM	***MONTO***
Coctel para 200 personas, incluye personal , arreglos florales, vajilla y mantelería	*$1.500.000*
Estímulos de reconocimiento aprox. 30 Becados . Fondo a rendir LORETO CLAVIJO MONSALVE	***$500.000***
Estímulos de reconocimiento aprox. 30 Becados. Fondo a rendir ALDO HENRIQUEZ MOLINA	***$500.000***
Estímulos de reconocimiento aprox. 30 Becados . Fondo a rendir CRISTIAN CARROZA GONZALEZ	***$500.000***
Numero artístico	*$100.000*
Total	***$ 3.100.000***

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Cerrillos, Diciembre 2014.-

SEM/AHM/LCM/lcm.
c.c -Dideco
-A. Social.